



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
Universidad del Perú. Decana de América
FACULTAD DE INGENIERÍA DE SISTEMAS E INFORMÁTICA
DECANATO

VISTO, el expediente digital N° F2020-20240000075, de fecha 12 de abril de 2024, en relación a la rectificación de las Resoluciones Decanales N° 000085-2024-D-FISI/UNMSM y N° 000356-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 31 de enero y 12 de marzo de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Decanal N° 000085-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 31 de enero de 2024, se aprueba el encargo económico por el importe de S/ 40,000.00 (Cuarenta mil y 00/100 soles), a nombre de la Sra. Liliana Mariela Franco Altamirano, Personal administrativo designado de la Facultad, de Ingeniería de Sistemas e Informática, que permitirá atender urgente los gastos inherentes que genere la implementación del Sistema de Control de Acceso y Visitas para la UNMSM, a realizarse del 01 de febrero al 25 de febrero de 2024, con cargo a los recursos ordinarios asignados a la Facultad;

Que mediante Resolución Decanal N° 000356-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 12 de marzo de 2024, se modifica la Resolución Decanal N° 000085-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 31 de enero de 2024, concerniente a la fecha de rendición del encargo económico;

Que mediante Oficio N° 000126-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 15 de abril de 2024, el Decano de Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática, solicita rectificar la fecha del encargo económico de la Resolución Decanal N° 000085-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 31 de enero de 2024 y su modificación con Resolución Decanal N° 000356-2024-D-FISI/UNMSM; y,

Estando a las atribuciones conferidas al señor Decano de la Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática por Ley Universitaria N° 030220 y el Estatuto de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

SE RESUELVE

- 1. Modificar**, las Resoluciones Decanales N° 000085-2024-D-FISI/UNMSM y N° 000356-2024-D-FISI/UNMSM, de fecha 31 de enero y 12 de marzo de 2024, en lo concerniente a la fecha, como se indica:

Dice:

...del 01 de febrero al 27 de marzo de 2024...

Debe decir:

... del 01 de febrero al 06 de abril de 2024...

Quedando todo lo demás en los mismos términos.

- 2. Elévese** la presente Resolución de Decanato al Rectorado de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos para su conocimiento.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Dra. Luzmila Elisa Pró Concepción
Vicedecana Académica

Dr. Carlos Edmundo Navarro Depaz
Decano

